



#REPORTEDELINEGI

SUBEN LINEAS DE POBREZA EXTREMA

En el ámbito urbano el alza anual fue de 4.7 por ciento, mientras que, en el ámbito rural, fue de 3.6 por ciento

POR VERÓNICA REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

En septiembre de este año, las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), referente a la canasta alimentaria, se incrementó 4.7 por ciento anual en el ámbito urbano, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Así, en un año, el costo de la canasta alimentaria para los mexicanos en las ciudades pasó de dos mil 344.06 pesos a dos mil 454.74 pesos, esto es 110.68 pesos más.

De ahí que, para cubrirla, una persona necesitó en el noveno mes de este año al menos 81.82 pesos diarios, mientras que en el mismo

mes del año pasado se requerían 78.13 pesos.

Las líneas de pobreza por ingreso se refieren a el valor monetario de las canastas alimentaria y no alimentaria que permiten medir si un hogar puede cubrir sus necesidades básicas.

Cabe mencionar, que este costo de la canasta alimentaria en el ámbito urbano representa 29.3 por ciento del salario mínimo de este año, que asciende a ocho mil 364 pesos mensuales.

En el caso de la Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), referente a la canasta alimentaria, en el ámbito rural, el aumento anual de septiembre fue de 3.6 por ciento, al pasar de mil 786.88 a mil 850.65 pesos, esto es 63.77 pesos más. Mientras que, por día, los recursos requeridos fueron 61.7 pesos.

Así, "el cambio en el ámbito rural se ubicó por debajo de la inflación general anual (3.8 por ciento), mientras que, en el caso del urbano, la superó", puntualizó el Inegi.

Explicó que los rubros de alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar, así como el de bistec de res (de cualquier parte que se saque),

BAJO EL
ANÁLISIS

1

• La mejora en salarios y creación de empleos formales han apoyado a disminuir la pobreza.

2

• Los programas de ayuda social también han sumado a los ingresos de las familias.

3

MIL 403.50 PE-
SOS, CANASTA
ALIMENTARIA
Y NO ALI-
MENTARIA EN
ZONA RURAL.

fueron los que más contribuyeron al incremento anual del valor monetario de la canasta alimentaria.

No obstante, en alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar presentó mayor incidencia en el ámbito urbano; el rubro de bistec de res (de cualquier parte), presentó mayor incidencia en el rural.

Así, la molida de res fue el tercer rubro que más contribuyó al aumento de la canasta alimentaria en el ámbito rural, mientras, en el urbano, fue la leche pasteurizada de vaca.

En el caso de alimentos altamente consumidos por las familias mexicanas en la LPEI, en la tortilla de maíz, en las zonas urbanas se destinaron 98.32 pesos, y en las áreas rurales 152.30 pesos, mientras que en frijol en grano fue de 56.58 y 67.78 pesos, respectivamente.

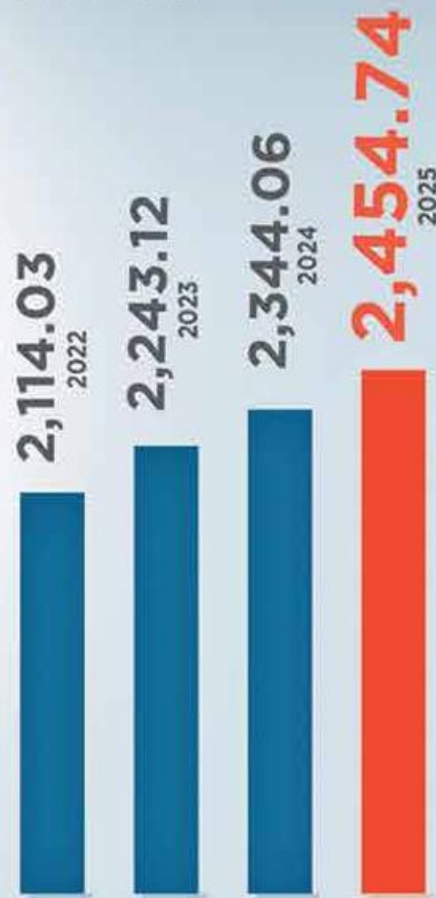
Cabe mencionar que, el Inegi asumió atribuciones en medición de pobreza conforme a las reformas a la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor el 17 de julio de 2025. ¹¹

VALOR MONETARIO DE LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS (CANASTA ALIMENTARIA)

ÁMBITO RURAL (PESOS POR PERSONA AL MES; SEPTIEMBRE DE CADA AÑO)



ÁMBITO URBANO (PESOS POR PERSONA AL MES; SEPTIEMBRE DE CADA AÑO)



UNA GUÍA

LAS LÍNEAS DE POBREZA OFRECEN UN REFERENTE MONETARIO PARA DETERMINAR SI LOS INGRESOS DE LA POBLACIÓN SON SUFICIENTES PARA ADQUIRIR BIENES, SERVICIOS Y ALIMENTOS DE LAS CANASTAS ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA.